

DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA, DEPORTES, JUVENTUD Y CALIDAD

27/2/2013-12.- Propuesta de aprobación, si procede, del programa y concesión de subvención a la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS FIESTAS DEL BARRIO DE KASTREXANA 2013.- Vista la solicitud de subvención presentada por la Comisión Organizadora de las Fiestas del Barrio de Kastrexana de Barakaldo, en fecha 19 de diciembre de 2012, con destino a sufragar los gastos originados en la organización de las mismas.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Cultura, de fecha 15 de enero de 2013, en el que se acredita el cumplimiento por parte de la solicitante de los citados requisitos.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud, en su reunión de fecha 22 de febrero de 2013, y que la competencia para la concesión corresponde al Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en la Ley 38/2003, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el programa presentado por la **COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS FIESTAS DEL BARRIO DE KASTREXANA.**

SEGUNDO.- Otorgar a la Comisión de Fiestas del Barrio de KASTREXANA "AGATE JAI ELKARTEA", una subvención de importe SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00 €), para sufragar los gastos por la organización de las fiestas de dicho barrio, a celebrar entre los días 8 y 10 de Febrero de 2013.

TERCERO.- Reconocer la obligación del importe total señalado en el apartado anterior, del que se deberá retener un 10% del mismo, en concepto de garantía para responder de la devolución del material municipal, cedido para tal celebración, en debidas condiciones.

CUARTO.- Los perceptores de esta subvención deberán presentar los justificantes pertinentes.

QUINTO.- El importe de esta subvención deberá ser abonado en la entidad IPAR KUTXA, cuenta número 3084.0088.18.6300004957, a la Asociación "AGATE JAI ELKARTEA", en calidad de Comisión de Fiestas del Barrio del KASTREXANA, con C.I.F.: nº G95556833.

SEXTO.- El Organo Jurisdiccional competente para la interposición de recursos contra este acuerdo, será el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Territorio Histórico de Bizkaia.

SEPTIMO.- Notifíquese esta resolución a la Intervención Municipal y a la Asociación AGATE JAI ELKARTEA, Att. Arantza Carralero, en la C/ Delicias, 3-3º, 48903, Barakaldo.

OCTAVO.- Devuélvase el expediente al Area de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veinticuatro de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que siete pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para decir lo siguiente: Pasa den hileko udal batzan azaldu genuen bezala ez gaude batere ados herriko jaietan egiten ari diren dirulaguntza murrizketekin. Hurrekontu berriak aurkeztu gabe udal egunkarian baieztatu duzue dirulaguntza 7.500 eurokoa izango dela, hau da, saltzen duzue esnea behia iraitxi baino lehen. Ez dakigu zuen asmoa zein izango den; ez dakitu norekin hitzartuko dituzuen hurrekontuak. Dakiguna da guk ez ditugula murrizketa horiek onartuko.

Podríamos repetir cada uno de los argumentos expuestos en el Pleno pasado, pero es que hay aun más razones para considerar escasa la cantidad con la que se subvencionan las fiestas de los diferentes barrios. Barakaldo, 100.000 habitantes, 90.000 euros en fiestas de barrio, o, lo que es lo mismo, ni un euro por vecina y vecino. ¿Es compensado este gasto, es excesivo? A todas luces es escaso. Ahora va a ser cuando, aludiendo a lo de siempre, comenzaremos a viajar por Donosti, Bilbao, Zarauz, Otxandio.

Dejemos de mirar hacia fuera. Nuestro compromiso es con Barakaldo y con su ciudadanía. Estamos a favor de conceder la subvención a las fiestas de Kastrexana, pero seguiremos estando totalmente en contra de la reducción de la misma.

Intervino, a continuación, el concejal integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, para poner de manifiesto

lo que a continuación se indica: Bilbao con 19 comisiones de fiestas: 789 euros para cada una de ellas. Barakaldo con 12 comisiones de fiestas: 7.500 euros para cada una. Además programa de apoyo, escenario, megafonía municipal, vallas, etc.. Yo creo que los datos están claros. Nuestro compromiso con las fiestas de los barrios es total y la normativa que desarrolle esto lo demostrará. Nuestro trabajo va encaminado al desarrollo de las barrios y también en el ámbito festivo. Por tanto, 7.500 euros frente a 789 euros de la capital del Territorio Histórico, ya me dirá usted cuál es la comparación. Yo creo que está claro que nuestro compromiso es total.

El Sr. **GARCÍA GÓMEZ**, en la representación anteriormente señalada, dijo: No tengo dotes adivinatorias, pero sabía que nos iba a tocar viajar. No estamos aquí para hacer comparaciones con lo que hacen en otros pueblos. Estamos aquí para hacer Barakaldo y para construir Barakaldo.

Por su parte, el Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍNEZ** señaló: Podríamos ir más lejos todavía y hablar de San Sebastián donde el presupuesto en general utilizado por ese Ayuntamiento en el que gobiernan ustedes es bastante más reducido que el que nosotros destinamos a fiestas. Como he dicho antes, a la subvención directa que reciben para potenciar su autoorganización y su capacidad de autogestión festiva, hay que sumar y poner en valor las importantes infraestructuras que ponemos a su servicio, el alquiler del escenario, el refuerzo de limpieza y de seguridad, las actuaciones de nuestra Banda de Música. Yo creo que todo esto hay que cuantificarlo y hay que decir con total sinceridad que la apuesta de este Ayuntamiento por las fiestas de los barrios es clara. Yo creo que se puede seguir insistiendo, pero, como he dicho, 7.500 euros da para muchísima fiesta.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el Sr. **GARCÍA GÓMEZ**, con las siguientes palabras: Quiero repetir algo que le dije en el Pleno anterior: Donosti tiene playa, Barakaldo no. Por tanto, a ver si nos centramos. Estamos en Barakaldo.

28/2/2013-13.- Propuesta de aprobación, si procede, de justificación de gastos de la subvención concedida a la asociación ELIZALDE SKAUT TALDEA, para sufragar los gastos derivados de la organización de colonias y campamentos de verano 2010 en Araia (Araba).- Por Acuerdo de Pleno nº 96/11/2010-4, de fecha 24 de junio de 2010, fue aprobada la concesión de subvención a la Asociación ELIZALDE SKAUT TALDEA, por importe de 1.080,00 €, nº expediente 201000619, marginal 637799-Ordinal 020, con destino a sufragar los gastos derivados de la organización de colonias y campamentos de verano 2010 (Araia).

Vistos los informes emitidos por el Jefe de Servicio de Cultura, de fechas 31 de mayo de 2012 y 20 de diciembre de 2012.